

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE JULIO DE 2017**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena

D. Rafael Piña Troyano

D. Miguel Díaz Becerra

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Antonio Rubio Morales

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública y la Sra. Mendiola Zapatero, Concejal del Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede, así como el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y la Jefa de Grupo, D^a Inmaculada Chaves Pozo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día 18 de julio de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 6422/2017, de fecha 17 de julio de 2017, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por la Jefa de Grupo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., al Concejal Secretario, de fecha 13 de julio de 2017 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2017.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de julio de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de julio de 2017.

2º.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes correspondencias y Disposiciones Oficiales publicadas en los distintos Boletines Oficiales:

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación de la contratación del "Suministro de piezas, lubricantes y fluidos de recambio para el parque móvil municipal y parque móvil de la policía local y seguridad ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Marbella para los ejercicios 2017, 2018 y 2019". (BOE 08/07/2017).

ANUNCIO de la Sociedad Municipal Puerto Deportivo de Marbella, Sociedad Anónima, para la licitación de "Arrendamiento del local número 4, situado en la zona del Muelle Hermanos León del Centro Comercial del Puerto Deportivo de Marbella". (BOE 11/07/2017).

ACUERDO de la Sociedad Municipal Puerto Deportivo de Marbella Sociedad Anónima, para la licitación de "Arrendamiento del local número 59A, situado en la zona de parking del Centro Comercial del Puerto Deportivo de Marbella". (BOE 11/07/2017)

ANUNCIO de 12 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obras en zona de policía, en el cauce arroyo de la Represa, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 1385/2017). (BOJA 10/07/2017).

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de los Premios Anuales «Educaciudad» a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía para el año 2017. (BOJA 11/07/2017).

ORDEN de 29 de junio de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud, a Entidades Locales andaluzas, para la realización de actuaciones dirigidas a la juventud andaluza, para el ejercicio 2017. (BOJA 11/07/2017).

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2017, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocan, para el ejercicio 2017, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (Modalidad CAM). BOJA 13/07/2017).

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2017, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan los Premios Andalucía Joven 2017. (BOJA 13/07/2017).

ANUNCIO Servicio de Patrimonio y Bienes. Aprobación por JGL sesión de 20/06/2017 de la concesión administrativa mediante instalación, explotación y gestión de un quiosco-bar desmontable, Urbanización Arroyo de las Piedras. (BOPMA 12/07/2017)

ANUNCIO Servicio de Patrimonio y Bienes, sobre modificación del Pliego de Cláusulas económico-administrativas del expediente para la concesión demanial directa

y gratuita del inmueble municipal anotado en el inventario de bienes con el número 1.233, a favor de la Fundación Global Gift. (BOPMA 12/07/2017).

ANUNCIO Delegación de Urbanismo, Servicio de Infraestructura, por el que se publica la aprobación inicial en JGL sesión de 06/06/2017 del proyecto de urbanización del Sector URP-SP-10 “Ensanche Sur I” (expediente 2016PU00002) (BOPMA 10/07/2017).

EDICTO Área de Economía y Hacienda, por el que se publica la modificación de crédito número 28/2017, del presupuesto municipal vigente. (BOPMA 11/07/2017).

EDICTO Área de Economía y Hacienda, por el que se publica la aprobación inicial por Ayuntamiento Pleno sesión 30/06/2017, la modificación de la base 24 de ejecución del presupuesto “tramitación de subvenciones, aportaciones y ayudas”. (BOPMA 11/07/2017).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA**, quedar enterada de las Resoluciones y Correspondencias anteriormente detalladas.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS: El Sr. **Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

3.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/85.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/85.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2017/85, por importe de **141.602’82 €**.

3.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/86.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/86.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2017/86, por importe de **10.717,08 €**.

3.1.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/87.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/87.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2017/87, por importe de **782.937,42 €**.

3.2.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2017.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por el Servicio de Gestión Tributaria se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de MAYO del ejercicio 2017, cuyo importe asciende a la cantidad de OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (8.628,81 €).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL EJERCICIO 2017 (Remesa KIOSCO1705).

3.3.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 07/2017.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES.-

4.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA “ASOCIACIÓN DE AYUDA A LA RECUPERACIÓN DE ALCOHÓLICOS DE MARBELLA, ARAMA” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE DEPORTES, SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL CLUB WATERPOLO MARBELLA PARA LA CELEBRACIÓN DEL “VIII TORNEO DE WATERPOLO EUROPEO ALEVÍN MIXTO” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL MARBELLA 2017.- Seguidamente se proceder a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SOBRE CONTRATO DE CESIÓN DE USO TEMPORAL Y GRATUITO DE PARCELA DE PROPIEDAD DE LA MERCANTIL “E. R. S.L.”, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE LAS CHAPAS 2017.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.-

8.1.- PROPUESTA RELATIVA A DECRETO 343/2017, DE DESISTIMIENTO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 718/2016.- De Decreto nº 343/2017, en relación con el Procedimiento Ordinario 718/2016, del Juzgado de lo Social nº 10 de los de Málaga, en el que en se da traslado del desistimiento de Dª F. C. G. de su demanda frente al Ayuntamiento de Marbella.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **por UNANIMIDAD**, Quedar enterada de Decreto nº 343/2017, en relación con el Procedimiento Ordinario 718/2016, del Juzgado de lo Social nº 10 de los de Málaga, en el que en se da traslado del desistimiento de Dª F. C. G. de su demanda frente al Ayuntamiento de Marbella, así como al archivo de las actuaciones.

8.2.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7, SEGUIDA EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 7/2017.- De Sentencia del Juzgado de lo Social nº 7 de los de Málaga de 19/06/2017, con el nº 229/2017, dentro del Procedimiento Ordinario 7/2017, por la que se desestiman las pretensiones de Don F. G. G. contra este Ayuntamiento.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **por UNANIMIDAD**, Quedar enterada de Sentencia del Juzgado de lo Social nº 7 de los de Málaga de 19/06/2017, con el nº 229/2017, dentro del Procedimiento Ordinario 7/2017, por la que se desestiman las pretensiones de Don F. G. G. contra este Ayuntamiento.

8.3.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1, SEGUIDA EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 253/2016.- De Sentencia del Juzgado de lo Social nº 1 de Málaga de 27/06/2017, con el número 274/2017, dentro del procedimiento ordinario 253/2016, por las que se desestiman las pretensiones de Dª M. J. M. A. contra este Ayuntamiento.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda por UNANIMIDAD**, Quedar enterada de Sentencia del Juzgado de lo Social nº 1 de Málaga de 27/06/2017, con el número 274/2017, dentro del procedimiento ordinario 253/2016, por las que se desestiman las pretensiones de Dª M. J. M. A. contra este Ayuntamiento.

8.4.- PROPUESTA RELATIVA AL AUTO 73/17 DE DESISTIMIENTO EN PROCEDIMIENTO JUDICIAL.- De auto 73/17, en relación con el Procedimiento Impugnación de Sanciones art. 114 y SS nº 399/2016, del Juzgado de lo Social nº 114 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de Don J. J. R. R.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda por UNANIMIDAD**, Quedar enterada de auto 73/17, en relación con el Procedimiento Impugnación de Sanciones art. 114 y SS nº 399/2016, del Juzgado de lo Social nº 114 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de Don J. J. R. R.

8.5.- PROPUESTA RELATIVA A DECRETO Nº 59/17 DE DESISTIMIENTO EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 70/2017.- De Decreto 59/17, de 06/07/2017, dentro del Procedimiento Abreviado 70/2017, seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo nº 5 de Málaga.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda por UNANIMIDAD**, Quedar enterada de Decreto 59/17, de 06/07/2017, dentro del Procedimiento Abreviado 70/2017, seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo nº 5 de Málaga.

8.6.- PROPUESTA RELATIVA A DECRETO Nº 9/2017 DE DESISTIMIENTO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO.- De Decreto nº 9/17, en relación con el Procedimiento Ordinario por despidos/ceses nº 657/2016, del Juzgado de lo Social nº 5 de los de Málaga, en el que se da traslado del DESISTIMIENTO de D^a A. S. M., de su demanda por declaración de derechos.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda por UNANIMIDAD**, Quedar enterada de Decreto nº 9/17, en relación con el Procedimiento Ordinario por despidos/ceses nº 657/2016, del Juzgado de lo Social nº 5 de los de Málaga, en el que se da traslado del DESISTIMIENTO de D^a A. S. M., de su demanda por declaración de derechos, en concreto declarar su relación laboral con el Ayuntamiento como indefinida.

8.7.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA SEGUIDA EN PROICEDIMIENTO ORDINARIO 266/2016.- De Sentencia nº 424/2016, en relación con el Procedimiento Ordinario 266/2016, del Juzgado de lo Social nº 13 de los de Málaga, confirmada por Sentencia del TSJA nº 1225/17, por las que se desestiman las pretensiones de Don A. J. G. G. contra este Ayuntamiento de Marbella.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda por UNANIMIDAD**, Quedar enterada de Sentencia nº 424/2016, en relación con el Procedimiento Ordinario 266/2016, del Juzgado de lo Social nº 13 de los de Málaga, confirmada por Sentencia del TSJA nº 1225/17, por las que se desestiman las pretensiones de Don A. J. G. G. contra este Ayuntamiento de Marbella.

8.8.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA Nº 218/2016, SEGUIDA EN PROCEDIIENTO 266/2016.- De Sentencia 218/2016, en relación con el

Procedimiento Ordinario 266/2016, del Juzgado de lo Social nº 3 de los de Málaga, por las que se desestiman las pretensiones de D^a C. V. B. contra este Ayuntamiento de Marbella.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **por UNANIMIDAD**, Quedar enterada de Sentencia 218/2016, en relación con el Procedimiento Ordinario 266/2016, del Juzgado de lo Social nº 3 de los de Málaga, por las que se desestiman las pretensiones de D^a C. V. B. contra este Ayuntamiento de Marbella.

8.9.- PROPUESTA RELATIVA A DECRETO N° 389/2017 DE DESISTIMIENTO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 830/2015.- De Decreto nº 389/2017, en relación con el Procedimiento Ordinario 830/2015 del Juzgado de lo Social nº 8 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de D^a C. C. F. de sus pretensiones frente a este Ayuntamiento de Marbella.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **por UNANIMIDAD**, Quedar enterada de Decreto nº 389/2017, en relación con el Procedimiento Ordinario 830/2015 del Juzgado de lo Social nº 8 de los de Málaga, en el que se da traslado del desistimiento de D^a C. F. de sus pretensiones frente a este Ayuntamiento de Marbella.

8.10.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 3 DE MÁLAGA.- De Sentencia firme nº 392/16, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Málaga en fecha 13/10/2016, en el marco del Procedimiento abreviado 530/2014 que estima el recurso interpuesto por Don A. R. M.,

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **por UNANIMIDAD**, Quedar enterada de Sentencia firme nº 392/16, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Málaga en fecha 13/10/2016, en el marco del Procedimiento abreviado 530/2014 que estima el recurso interpuesto por Don A. R. M., disponiendo la adscripción temporal del recurrente al Grupo de Seguridad Ciudadana nº 3 de la Unidad Territorial de Marbella, resolución que se anula por ser contraria a derecho y con declaración del derecho a recibir las cantidades dejadas de percibir durante el tiempo que duró su adscripción temporal.

8.11.- PROPUESTA RELATIVA A DECRETO N° 456/2017 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 11 DE MÁLAGA, DE DESISTIMIENTO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO.- De Decreto nº 456/2017, en relación con el Procedimiento Ordinario 718/2016, del Juzgado de lo Social nº 11 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento de D^a J. G. N.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **por UNANIMIDAD**, Quedar enterada de Decreto nº 456/2017, en relación con el Procedimiento Ordinario 718/2016, del Juzgado de lo Social nº 11 de los de Málaga, en el que se da traslado del Desistimiento de D^a J. G. N., haciendo contar que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23/06/2016 se cambió la relación laboral de la trabajadora a fija discontinua.

9º.- **ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

9.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- -.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

9.1.1.- T. B. (EXPTE. 1527/16).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** la Licencia de Obras.

9.1.2.- G. P. (EXPTE. 2906/15).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Obras.

9.1.3.- J. S. S. S.L. (EXPTE. 3687/15).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Obras.

9.1.4.- S. B. P. S.L. (EXPTE. 2977/16).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Obras.

9.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

9.2.1.- F. G., S.L. (EXPTE. 1689/11).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

9.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

9.3.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE URBANISMO.- A continuación se da cuenta de los siguientes Decretos relacionados con asuntos de la Delegación de Urbanismo.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterada de los decretos y resoluciones.

9.3.2.- APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 6.1.C DEL SECTOR URP-NG-9 “ARROYO NAGÜELES” (2016PLN00595).- Seguidamente se da cuenta a La Junta de Gobierno Local, del expediente incoado para Estudio de Detalle parcela 6.1C del Sector URP-NG-9 “Arroyo de Nagüeles.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR INICIALMENTE** el Estudio de Detalle correspondiente a la parcela 6.1.C del Sector URP-NG-9 “Arroyo Nagüeles”.

10°.- ASUNTOS URGENTES.- No se presentan.

11°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.